

Finca número 5.705.—Parla, calle Doctor Fleming, sin número, local comercial número 3, en planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Parla, al folio 110, tomo 339, finca número 19.431, inscripción primera hoy Registro de la Propiedad número 1 de Parla, al tomo 619, libro 120, folio 80, inscripción segunda.

Finca número 5.703.—Parla, calle Doctor Fleming, sin número, local comercial número 4, en planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Parla, al folio 113, tomo 339, finca número 19.433, inscripción primera hoy Registro de la Propiedad número 1 de Parla, al tomo 619, libro 120, folio 68, inscripción segunda.

Finca número 4.942.—Madrid, calle del General Gallegos, sin número, con vuelta a la de Juan Ramón Jiménez, espacio acotado situado en la planta de tercer sótano de garaje. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Madrid, al tomo 1.023, libro 128-5.ª, folio 1, finca número 4.942, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 3 de noviembre de 1999.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—3.603.

MADRID

Edicto

Doña Aurora García Álvarez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 52 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 679/92, se siguen autos de juicio cognición, a instancia del Procurador don Justo Requejo Calvo, en representación de don Francisco Alarcón Mena, contra doña Catalina Marza Salom y don Enrique Fernández Enríquez de Salamanca, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien embargado que al final se describe.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Orense, número 22, segunda planta, de Madrid, en primera convocatoria, el día 29 de febrero de 2000, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 15.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del precio de avalúo del bien embargado, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de calle Basilica, número 19, de Madrid, clave número 2546, aportando el resguardo del ingreso correspondiente.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, resguardo del ingreso correspondiente al 20 por 100 del precio de valoración del bien embargado.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, con la excepción del ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad suplidos, en su caso, por la correspondiente certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 4 de abril de 2000, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que se rebajará un 25 por 100; y en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de mayo de 2000, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bien objeto de subasta

Vivienda inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Palma de Mallorca al folio 97, tomo 4.969, libro 337, finca registral 16.041.

Y para que sirva de notificación a doña Catalina Marza Salom y don Enrique Fernández Enríquez de Salamanca, y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado», y tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Madrid a 2 de diciembre de 1999.—Doy fe.—La Secretaria, Aurora García Álvarez.—3.499.

MADRID

Edicto

Doña Concepción López-Hontanar Fernández-Roldán, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 69 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 688/99, se sigue procedimiento sobre denuncia por extravío de cheque bancario número 0225097-4, expedido en fecha 25 de febrero de 1995, por importe de 48.355.680 pesetas, por el Banco de Castilla, oficina principal de Salamanca, iniciado dicho procedimiento por doña María Pagés Elías, al amparo de los artículos 84 y siguientes de la Ley 19/1985, Cambiaria y del Cheque; habiéndose acordado, en resolución de esta fecha, publicar la referida denuncia, fijándose un plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación, para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente.

Madrid, 13 de diciembre de 1999.—La Secretaria, Concepción López-Hontanar Fernández-Roldán.—3.621.

MADRID

Edicto

Doña Margarita Garrido Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 39 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 01068/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Argimiro Vázquez Guillén (115), en representación de doña María Trinidad Salvado Peteiro, contra «Delta Piscis, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado a la demandada:

Derechos de traspaso del local de negocio en Mercamadrid, carretera de Villaverde-Vallecas, kilómetro 3,800, de Madrid; puesto número 89, del Mercado Central de Pescados, que ostenta la demandada en calidad de concesionaria.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, de Madrid, el día 24 de marzo de 2000, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 75.000.000 de pesetas (setenta y cinco millones de pesetas), sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, el 40 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la primera subasta en la cuenta de consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 2533 0000 17 01068/1997.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañar resguardo acreditativo de haber consignado la cantidad correspondiente para poder tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—El embargo trabado ha sido anotado en el departamento correspondiente del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 28 de abril de 2000, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de mayo de 2000, también a las doce treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente de notificación a la demandada, «Delta Piscis, Sociedad Limitada», que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Madrid a 16 de diciembre de 1999.—La Secretaria.—3.606.

MADRID

Edicto

Don Antonio Hernández Vergara, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00214/1994, se siguen autos de ejecutivo-letas de cambio, a instancia del Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, en representación de Caja Regional de León, contra don Juan Ramón Palmeiro Rivera, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Mitad indivisa de la vivienda unifamiliar sita en el término municipal de Las Rozas, calle Jardín de Las Rozas, número 18. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Rozas, al tomo 2.238, libro 256, folio 170, finca número 14.340.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Madrid, en la calle Capitán Haya, número 66, planta tercera, el día 4 de abril de 2000, a las diez quince horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 19.275.840 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, agencia 4070, cuenta número 2.446, sede de los Juzgados de plaza de Castilla) el 20 por 100 del tipo del remate.